

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.**  
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 29 de junio de 2018  
Acc.-048/2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago.

De mi consideración:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado, remito a usted la siguiente información en calidad de “Hecho Esencial” de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante “Pucobre” o la “Sociedad”).

Conforme lo señalado en el artículo 147 N°s 5) y 6) de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha de hoy la Sociedad recibió las opiniones individuales referidas a la propuesta de fusión por incorporación de Pacífico en Pucobre, emitidas por los señores directores Juan Hurtado Vicuña, Patricio Parodi Gil, Pedro Hurtado Vicuña, Gonzalo Ibañez Langlois, Richard Büchi Buc, Eduardo Fernández Mac-Auliffe, Fernando Izquierdo Menéndez, Pablo Echeverría Benítez y Cristian Arnolds Reyes.

Las opiniones antes indicadas estarán a contar del día de hoy, a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl) y en las oficinas de la sociedad.

Pacífico V Región S.A. (Pacífico) remitió a Pucobre, el 28 de junio de 2018 una carta suscrita por accionistas de Pacífico titulares de un 93,12% de las acciones emitidas de esa sociedad, por medio de la cual se complementa la propuesta de fusión por incorporación de Pacífico en Pucobre. Conforme a dicha complementación de la propuesta de fusión, los accionistas mayoritarios de Pacífico, solicitaron se propusiera a la Junta Extraordinaria de accionistas de Pucobre se pronuncie respecto a una relación de canje de 0,7237 acciones nuevas de Pucobre por cada acción de Pacífico que sea de propiedad de los accionistas de esta última, mediante la emisión de 104.936.500 acciones destinadas a ser canjeadas por las que actualmente tiene inscritas Pacífico en el Registro de Accionistas de Pucobre.

La carta de Pacifico está a disposición de los señores accionistas a contar de esta fecha en el sitio web [www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl)

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.  
Gerente General  
Sociedad Punta del Cobre S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores, B. de V.  
Archivo